



## Migrantes quedan expuestos al INM por lentitud de la Comar

JESSICA XANTOMILA  
Y JARED LAURELES

Las personas migrantes que reciben respuestas negativas a sus solicitudes de refugio por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), se enfrentan a largos procesos de casi dos años si deciden interponer recursos de revisión y apelación. En este tiempo están expuestas a ser detenidas por el Instituto Nacional de Migración (INM) ante su indefinición migratoria.

Así le sucedió a Santiago, nombre ficticio para resguardar su identidad; un colombiano que fue detenido en la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (Tapo) y trasladado a la estación migratoria Las Agujas, en Iztapalapa, donde permaneció 12 horas.

El joven de 29 años llegó a México el 25 de enero de 2023 y lleva más de un año y seis meses en el proceso para pedir refugio pues teme regresar a Colombia, donde un familiar, presuntamente involucrado con un grupo criminal, lo amenazó.

En entrevista, explicó que días antes de cumplir el mes en el país acudió a la Comar; sin embargo, la respuesta de la comisión llegó casi a finales de 2023 y además de ser negativa, fue firmada por una autoridad que carecía de atribuciones

para hacerlo. Por ello, con apoyo del Instituto Federal de Defensoría Pública interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Su abogado, Alberto Álvarez Rosas detalló en entrevista que el 20 de junio de 2024 se dictó sentencia en la que se corroboró la violación formal al procedimiento y se ordenó a la Comar emitir una nueva resolución.

La segunda respuesta de la Comar llegó a principios de junio de 2025 y fue negativa de nuevo. Por ello, interpusieron un recurso de revisión que está por resolverse.

Mientras se aclaraba su situación, la noche del 18 de junio en la Tapo, donde habitualmente toma un autobús a casa, Santiago notó “que estaban vigilando” a las personas para detectar migrantes. “Se me acercaron y a pesar de que mostré mi credencial de estudiante, una tarjeta de visitante por razones humanitarias, que está vencida pues sólo dura un año, y les expliqué mi situación con la Comar, me detuvieron”.

Álvarez Rosas expuso que este tipo de controles migratorios caen en la “ilegalidad porque se basan en un perfilamiento racial y de migración, partiendo de estereotipos”. Indicó que si bien carece de documentos, ello también se relaciona a la forma en que está configurado el sistema normativo, que alarga los procesos.